

Diseño Curricular

Trayecto de Formación Profesional

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD

I. Identificación de la certificación profesional “PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD”

- Sector/es de actividad socio productiva: **SALUD.**
- Denominación del perfil profesional: **PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD**
- Familia profesional: **SALUD**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- Nivel de la certificación: **III**
- Carga horaria: **450 hs**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL “PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD”

Sector/es de actividad socio productiva: **Salud.**

Denominación del perfil profesional: **Promotor/a Comunitario/a en Salud**

Familia profesional: **Salud**

Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Formación Profesional.**

Tipo de certificación: **Certificado de Formación Profesional Inicial**

Nivel de la certificación: **III**

Carga horaria: **450 hs**

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Este perfil se basa en la demanda del sector socio productivo de referencia para desempeñarse en determinados puestos de trabajo que requieren saberes vinculados y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de este diseño curricular.

La formación profesional de Promotores/as Comunitarias/os en Salud es una iniciativa llevada adelante en acuerdo por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

Esta certificación se enmarca y sustenta en la Resolución del CFE N° 13/07¹ según lo establecido para el Nivel III de la Formación Profesional Inicial, en su anexo “Títulos y Certificados de la Ley de Educación Técnico Profesional”.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD

La figura de Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS), creada en 2016 por Ley N° 14.882 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se desempeña en un espacio intersectorial donde convergen Salud, Desarrollo Social, Educación, Medio Ambiente, entre otras.

Se encuentra capacitado/a, conforme las funciones desarrolladas en su perfil profesional, para promover y fortalecer la participación y organización comunitaria, reconociendo a la Comunidad como una actora social clave en la planificación y gestión de política sanitaria. Enmarca su actividad en el enfoque de derechos y de los determinantes sociales, así como en la perspectiva de género, diversidad e interculturalidad.

¹ Corresponde a Certificados de Formación Profesional Inicial que acreditan el aprendizaje de conocimientos teóricos científico-tecnológicos propios de su campo profesional y el dominio de los saberes operativos técnicos y gestionales que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades que involucran la identificación y selección de soluciones posibles entre una amplia variedad de alternativas, para resolver problemas de baja complejidad relativa, cuyo análisis requiere del discernimiento profesional. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la gestión del propio aprendizaje. Asimismo, deberán estar en condiciones de dirigir emprendimientos productivos de pequeña o mediana envergadura en su campo profesional y de asumir roles de liderazgo y responsabilidad sobre la ordenación y los resultados del trabajo de otros “. El aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Secundaria o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley 26.206). (Resolución N° 13/07 del CFE. Anexo: “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”.

El o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) está capacitado/a para producir y fortalecer la articulación entre las necesidades y los derechos de la Comunidad y el Sistema Público de Salud, promoviendo una concepción de la salud entendida como derecho de la población y deber del Estado.

La o el profesional integra equipos interdisciplinarios que abordan las problemáticas sanitarias locales aportando una mirada territorial, consolidando un modelo de atención de salud integral y comunitaria que favorece la democratización de las políticas sanitarias. Realiza prácticas que propician la promoción y prevención en salud, identifica factores protectores y de vulnerabilidad en las personas y en su Comunidad, contribuyendo al diagnóstico sanitario local. Y en su labor territorial cotidiana brinda información, orientación y acompañamiento, facilitando el acceso al sistema de salud.

En consecuencia, el o la PCS puede ejercer su actividad en equipo de trabajo, con autonomía relativa conforme la interdependencia que asumen las acciones ejecutadas por los diferentes integrantes del equipo, y/o bajo supervisión, y en todos los casos en función de los procedimientos y los protocolos propios del sector.

III. TAREAS QUE EJERCE EL/LA PROFESIONAL

1. Acompañar, informar y orientar a la Comunidad facilitando el conocimiento de sus derechos, el acceso a los servicios y programas de salud de promoción, prevención y atención en el ámbito público de Salud de la provincia de Buenos Aires.

La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) comparte información en la Comunidad respecto a sus derechos, difunde y orienta sobre los recursos y vías institucionales existentes para abordar diferentes problemáticas y necesidades en el campo de la salud, acompañando a las familias e individuos en el proceso de acceso y tránsito por los servicios sanitarios.

Tales actividades de difusión, información y orientación pueden tener lugar en distintos ámbitos y bajo diversos formatos, entre los que se mencionan los talleres, las charlas, las jornadas y campañas desarrollados por el equipo de salud en:

- Espacios organizados por la propia Comunidad: comedores, clubes, centros culturales, centros de jubilados, Casa del Niño, sociedades de fomento, bibliotecas populares, asociaciones, centros deportivos, etc.
- Instituciones educativas: escuelas, jardines de infantes, CEC (Centros Educativos Complementarios), etc.
- Instituciones del sistema sanitario: Centros de Salud del primer nivel de atención, Postas sanitarias, UPAs (Unidades de Pronta Atención), CAPs (Centros de Atención Primaria de la Salud), Hospitales de baja complejidad, etc.
- Instituciones o espacios donde se implementan programas de Desarrollo Social: CIC (Centros de Integración Comunitaria), centros de adolescentes y jóvenes, unidades de desarrollo infantil (UDI), etc.

Asimismo, el o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) también se encuentra capacitado/a para compartir información y orientación a nivel individual conforme las diversas situaciones que se presentan en su labor cotidiana en el territorio.

2. Contribuir al fortalecimiento, organización y participación de la Comunidad en los espacios colectivos de planificación e implementación de acciones sanitarias.

A partir de su anclaje territorial y su conocimiento comunitario, el o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) promueve la organización y participación de la Comunidad en las instancias intersectoriales y multiactorales donde se planifican, implementan y evalúan las acciones sanitarias, con vistas a mejorar de manera colectiva la realidad sanitaria local. Las mesas intersectoriales son una de esas instancias privilegiadas.

Asimismo, favorece los procesos de comunicación e interacción entre la Comunidad y el equipo de salud, promoviendo la incorporación de la perspectiva y las necesidades comunitarias, reorientando y optimizando el alcance y eficacia de los servicios sanitarios en función de aquellas.

En tal sentido la o el profesional contribuye a la recuperación y reconocimiento no solo de las necesidades, sino también de los saberes, experiencias y perspectivas propias de la Comunidad en los procesos de toma de decisión sanitaria.

3. Relevar en forma permanente la situación de salud de la Comunidad.

La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) releva e informa al equipo sanitario situaciones de vulnerabilidad y problemáticas de salud percibidas y expresadas por la propia Comunidad, así como también identifica a partir de su conocimiento territorial, de epidemiología comunitaria y de problemas complejos de salud, aquellas que aún no han sido problematizadas por los o las integrantes de la Comunidad o no constituyen demanda explícita de atención.

Efectúa asimismo un acompañamiento y seguimiento del tratamiento de personas con problemas crónicos de salud, relevando y compartiendo con el resto del equipo de salud el cumplimiento o adherencia a los tratamientos prescritos, las necesidades o dificultades que surgen en el desarrollo de estos, promoviendo la realización de controles médicos periódicos, facilitando el acceso a medicamentos, etc. El acompañamiento es una instancia donde la o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) puede dialogar con la persona y/o el grupo familiar, compartir información y analizar en conjunto posibles soluciones frente a necesidades y/o demandas que emergen en el proceso.

Para cumplir esta función la o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) utiliza diversos instrumentos de recolección y registro de información diseñados por el equipo de salud que integra. Entre estos instrumentos pueden mencionarse formularios, encuestas, guías de observación y entrevistas, etc., cuya aplicación se desarrolla en un marco de escucha y respeto por las diferentes concepciones y creencias como condiciones para una comunicación positiva.

4. Promover, participar y difundir actividades de promoción, prevención y atención de la salud desde una mirada integral y territorial.

La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS), en tanto integrante del equipo de Salud, participa, acompaña y colabora en el desarrollo de diversas actividades comunitarias que promueven la

adquisición de conocimientos y hábitos de cuidado / autocuidado de la salud, la construcción de prácticas y entornos saludables. Entre estas actividades - propuestas tanto por el sistema sanitario como por la Comunidad - se encuentran las campañas de prevención, promoción y atención, las charlas y talleres, las jornadas de difusión, etc. Las mismas se llevan adelante en diversos espacios, en articulación con otros sectores y con la propia Comunidad, entre los que pueden mencionarse: Comedores comunitarios, clubes, centros culturales, centros de jubilados, Casa del Niño, sociedades de fomento, bibliotecas populares, asociaciones, centros deportivos, escuelas, jardines de infantes, CEC (Centros Educativos Complementarios), Postas sanitarias, CAPs (Centros de Atención Primaria de la Salud), CIC (Centros de Integración Comunitaria), centros de adolescentes y jóvenes, Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), etc.

Tales actividades se enmarcan en la comprensión de los determinantes sociales de la Salud, incluyendo la perspectiva de género, diversidad e interculturalidad, reconociendo asimismo el rol estratégico y transformador que cumplen las redes intersectoriales, comunitarias e institucionales en la promoción de la salud.

5. Promover el trabajo en red para el abordaje de problemáticas sanitarias en la Comunidad.

En virtud de su privilegiada inserción y conocimiento territorial, la o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) promueve espacios de encuentro, diálogo, compromiso y cooperación entre el sistema sanitario, la Comunidad y otros sectores para la configuración o construcción de redes comunitarias de salud que permitan abordar y trabajar conjuntamente las problemáticas complejas sociosanitarias.

La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) efectúa acercamientos, contactos, encuentros con referentes de instituciones de diferentes sectores y con organizaciones y espacios de la Comunidad. Presenta, comparte, difunde los objetivos y líneas de acción del proyecto/programa sanitario que lleva adelante el equipo que integra, y a su vez releva las iniciativas, experiencias y perspectivas de las y los actores institucionales y comunitarios convocando a la planificación e implementación conjunta de acciones.

6. Participar activamente como integrante del equipo de salud en reuniones y actividades desarrolladas en su área de influencia.

La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) debe reafirmarse en su rol profesional construyendo y afianzando su posicionamiento en el equipo como un miembro más y en igualdad de condiciones, sosteniendo una participación real y activa, el reconocimiento institucional de su práctica legítima y su rol como promotor/a de salud ante la Comunidad.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

Por ser el "Promotor/a Comunitario/a en Salud" la persona, designada para este cargo por la autoridad competente que se forma para promover la participación y organización comunitaria, fomentar acciones

en relación con los determinantes sociales de la salud, acercar los programas del sistema y co-construir con la Comunidad nuevos proyectos que respondan a sus necesidades en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

El objetivo de su trabajo es facilitar el acceso a la salud a las personas y su Comunidad, con especial atención en la población con mayor vulnerabilidad social. Propendiendo a la articulación de programas y políticas de salud municipales, provinciales y nacionales para planificar y llevar a cabo acciones conjuntas entre las y los actores de la Salud y la Comunidad.

Las y los Promotores/as Comunitarias/os en Salud son formados/as con el claro objetivo de orientar el Sistema de Salud hacia las necesidades reales de la población, permitir así el acceso de las personas y garantizar la continuidad de la atención de las y los pacientes. Pueden realizar actividades de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral, con perspectiva de género, diversidad e interculturalidad, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de derechos.

En consecuencia, los efectores de Salud del Primer Nivel de Atención (PNA) y programas de Atención Primaria de la Salud (APS) del sector público, caracterizados por su anclaje comunitario, son el ámbito privilegiado de su inserción profesional, integrando y consensuando su actividad con el equipo interdisciplinario.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD.

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos de base que guardan correspondencia con el campo científico tecnológico y módulos específicos que corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:

MÓDULOS COMUNES	HORAS RELOJ
Relaciones Laborales y Orientación Profesional	24 hs.
La Salud y el Sistema Sanitario	60 hs.
Redes en Salud. El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria.	60 hs.
MÓDULOS ESPECÍFICOS	HORAS RELOJ
Problemas prevalentes y complejos en Salud	130 hs.
El o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud	88 hs.
El o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la planificación participativa en Salud	88 hs.

Total de horas del trayecto curricular	450 hs.
Total de horas Prácticas Profesionalizantes²	225 hs.

V. RÉGIMEN PEDAGÓGICO DE CURSADO DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROMOTOR/A COMUNITARIO/A EN SALUD.

A continuación, se presenta el régimen pedagógico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional Promotor/a Comunitario/a en Salud, con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de las instituciones que oferten este trayecto, a saber:

PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO	TERCER TRAMO
La Salud y el Sistema Sanitario	Problemas prevalentes y complejos en Salud	La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la planificación participativa en Salud
Redes en Salud. El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria	La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud	
Relaciones Laborales y Orientación Profesional		

Descripción y síntesis del Régimen pedagógico de cursado:

La trayectoria se inicia con el módulo común: **“La Salud y el Sistema Sanitario”**.

El módulo común **“Relaciones Laborales y Orientación Profesional”** puede cursarse en cualquier momento de la trayectoria, su aprobación es requisito para aprobar el trayecto de Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS).

El módulo común **“Redes en Salud: El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria”** puede cursarse en simultáneo con el módulo **“La Salud y el Sistema Sanitario”** no obstante, es condición para su acreditación haber acreditado previamente el módulo **“La Salud y el Sistema Sanitario”**.

Para cursar el módulo específico **“Problemas prevalentes y complejos en Salud”** es necesario haber acreditado respectivamente los módulos comunes **“La Salud y el Sistema Sanitario”** y **“Redes en Salud: El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria”**.

El módulo específico **“La o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud”** puede cursarse en simultáneo con el módulo **“Problemas**

² La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentran incluidas en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular.

prevalentes y complejos en Salud” no obstante, es condición para su acreditación, haber acreditado previamente el módulo **“Problemas prevalentes y complejos en Salud”**.

Para cursar el módulo específico **“El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la planificación participativa en Salud”** es necesario haber acreditado respectivamente los módulos **“Problemas prevalentes y complejos en Salud”** y **“El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud”**.

Requisitos y condiciones del equipo Docente

Lic. en Trabajo Social, Lic. en Antropología, Lic. en Sociología, Lic. en Ciencias de la Educación, Educadores Populares, Lic. en Psicología, Lic. en Psicología Social, Médico, Lic. en Enfermería, y en general, profesionales de formación superior del sector Salud afines a la temática de cada módulo y con formación pedagógica.

VI. PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES:

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del trayecto del Promotor/a Comunitario/a en Salud define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y en un ambiente de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes

Son situaciones de aprendizaje gestionadas según diferentes modalidades por la institución educativa, referenciadas en desempeños, criterios y entornos significativos del ejercicio de un rol profesional e incentivan la práctica reflexiva mediante la puesta en juego de esquemas de pensamiento, de percepción, evaluación y acción, integrando capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la trayectoria de formación. Podrán asumir diferentes formas ya sea de proyecto o Formación en el centro y/o en espacios

Se establece que las prácticas profesionalizantes así concebidas son parte de la estructura modular, para aquellas propuestas que las incorporen dentro de la institución de Formación Profesional.³ En la descripción de cada uno de los módulos se definen las mismas y dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

La conceptualización, objeto y formas de implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo” se formalizan en prácticas que pueden ser internas al servicio educativo (en ambientes simulados de trabajo) o externas, llevadas a cabo en el ámbito de empresas, organizaciones u organismos que se vinculen al efecto como instituciones oferentes.

Las prácticas profesionalizantes pueden concebirse como proyectos externos orientados solamente al desarrollo de un perfil profesional; como proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como proyectos de extensión, diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias⁴.

³ Resolución N° 287/16 del Consejo Federal de Educación

⁴ RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE

En el perfil profesional Promotor/a Comunitario/a en Salud es fundamental poner en práctica saberes profesionales aplicados en los procesos de servicios del sector de la salud comunitaria, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo. Asimismo pretenden familiarizar e introducir a las y los estudiantes en estos procesos y el ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. Serán organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación profesional y estarán bajo el control de la propia institución y de la respectiva autoridad jurisdiccional.

Se establece la aplicación de las prácticas profesionalizantes en los trayectos formativos de formación profesional inicial, formación profesional continua y capacitación laboral incluidos en el catálogo de certificaciones de formación profesional jurisdiccional vigentes y para los trayectos formativos aprobados por resolución con posterioridad a la entrada en vigencia de dichos catálogos⁵.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del trayecto.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo: **Relaciones Laborales y Orientación Profesional**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: **5 horas Reloj**

Presentación

El módulo común Relaciones de Trabajo y Orientación Profesional tiene como propósito general contribuir a la formación de las/los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores/as, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar a las/los estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de las y los trabajadores/as. Tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las y los trabajadores/as.

La adquisición y desarrollo de las capacidades en este módulo responde a contenidos técnicos y tecnológicos cuya referencia es el perfil profesional en su conjunto. El conocimiento de los deberes y derechos de la o el trabajador, así como las normas básicas de seguridad laboral y las herramientas de búsqueda de empleo resultan de central relevancia en la actividad profesional futura.

⁵ DI-2020-24-GDEBA-DPETPDGCYE

El presente módulo será de cursado obligatorio para las/los estudiantes de los diferentes módulos específicos de los trayectos relacionados con el sector profesional.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos, los siguientes bloques:

- Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales
- Orientación Profesional y Formativa

El bloque Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales tiene como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual y/o por razones de género y diversidad sexual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque Orientación Profesional y Formativa tiene como referencia central el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, como así también en términos de género, tal que les permita a las y los estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional, con el fin de proponer un acercamiento integral al campo profesional del sector, las y los actores/as involucrados/as, las problemáticas más comunes, etc. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas permita el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Capacidades Profesionales

Estas capacidades están presentes durante el trayecto formativo, retomando y profundizándolas en módulos correlativos relacionadas con actividades y contextos de trabajo más específicos.

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.

En relación a las prácticas formativas de carácter profesionalizante, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar a las y los participantes en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional/profesional.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “Relaciones de trabajo y orientación profesional” serán:

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.
- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.
- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.
- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: Derecho del trabajo y relaciones laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. Participación de las mujeres: Ley Nº 25.674 de Cupo Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBIQ+ en la estructura ocupacional. Precarización por razones de género y diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de los/las trabajadores/as. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales. <p>Bloque: Orientación profesional y formativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Representación de las mujeres y LGTBIQ+ en el sector y su relación con la feminización de las ocupaciones. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. <p>Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Brecha salarial por razones de género • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Violencia laboral • Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles Puestos o Contenidos de Trabajo y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional. <p>Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad,</p>

<p>relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.</p>	<p>investigaciones académicas o de organismos competentes en la materia, entre otros.</p> <p>Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales.</p> <p>Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.</p>
--	--

Denominación del Módulo: **La Salud y el Sistema Sanitario**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **60 horas Reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: **30 horas Reloj**

Presentación

Este módulo aborda el campo de la Salud Pública, focalizando en el sistema de Salud Provincial. Se aborda el marco normativo que expresa el rol del Estado frente al derecho a la salud, con contenidos que van desde el reconocimiento de las políticas sanitarias, hasta la gestión de la salud en efectores del sector como ámbitos de concreción con y para la Comunidad de la que forman parte.

Asimismo, se introducen los enfoques de los Determinantes Sociales de la Salud, la Epidemiología y Salud Comunitaria, así como los diferentes paradigmas y concepciones en torno a la salud que tienen lugar en el campo, resultando todo ello fundamental para la comprensión y análisis de la situación de salud local.

Capacidades Profesionales

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Reconocer las características de organización y funcionamiento del Sistema Sanitario argentino, con las particularidades de la regionalización de la provincia de Buenos Aires, y situar la profesión en dicho marco.
- Interpretar el proceso salud-enfermedad-atención-cuidados desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos.
- Conocer los principales marcos normativos y programas sanitarios vigentes, particularmente en la gestión local.
- Identificar los determinantes sociales de la salud y su relación con la forma que adquiere el proceso salud-enfermedad-atención-cuidados en las personas, grupos y comunidades.
- Reconocer la relevancia y necesidad de incluir la participación comunitaria en la planificación sanitaria.
- Reconocer y respetar las diferentes concepciones de salud que tienen lugar en el campo.
- Interpretar información producida en el sector sobre la situación de salud de la población.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “La Salud y el Sistema Sanitario” serán:

- Reconocer la organización del Sistema de Salud argentino, sus subsectores, niveles de atención y tipo de efectores.
- Conocer y analizar las características del trabajo en los Equipos de Salud, sus modalidades, recursos y estilos de comunicación institucional.
- Identificar los determinantes sociales de la salud y comprender cómo inciden en la salud de la población.
- Conocer los principales marcos normativos y programas vigentes en el Sistema Sanitario, con especial foco en el ámbito local.
- Comprender el rol que asume la Comunidad en la planificación estratégica en Salud.
- Distinguir y analizar las diferentes concepciones de salud que tienen lugar en el campo.
- Reconocer las tecnologías y procedimientos utilizados para relevar y producir información sanitaria y su utilidad en la planificación.

Bloques de contenidos y prácticas profesionalizantes

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: El Campo de la Salud Pública</p> <p>Paradigmas en Salud. Enfoque integral de la salud y enfoque de Derechos. Principales normativas protectoras de derechos en Salud. Planificación estratégica y construcción colectiva de la salud. Determinantes Sociales en Salud. Género y Diversidad sexual como determinantes sociales. Población LGBTIQ+: barreras de atención.</p> <p>Diversidad cultural: la salud como construcción intercultural. Las concepciones y prácticas de salud: reconocimiento, intercambio y respeto. Derecho a la salud e Interculturalidad: barreras en el acceso.</p> <p>La estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Salud Comunitaria: la revaloración de los saberes y participación de la Comunidad.</p> <p>Política Sanitaria: principales Programas Nacionales, Provinciales y locales.</p> <p>Bloque: El Sistema de Salud Argentino</p>	<p>Búsqueda y análisis grupal de artículos periodísticos, material audiovisual descriptivo y artículos publicados por organismos de salud que aborden el enfoque de los determinantes sociales.</p> <p>Lectura y análisis de artículos de divulgación pública e informes de Epidemiología Comunitaria de acceso público en los sitios web del Ministerio de Salud, en los que se aborde el rol de la Comunidad en política sanitaria.</p> <p>Búsqueda y análisis grupal de artículos periodísticos, material audiovisual e informes publicados por el INADI u otros organismos referidos a situaciones de discriminación en el ámbito de la Salud.</p> <p>Entrevista a integrante del Equipo de Salud del primer nivel de atención: previa confección de guía de preguntas, identificación de las características del trabajo dentro de la organización, indagación general de las diversas concepciones y prácticas de salud</p>

<p>Subsectores. Niveles de organización. Regionalización y descentralización. El caso de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Instituciones de Salud del primer, segundo y tercer nivel de atención. El Centro de Salud como organización; objetivo, componentes, estructura y dinámica. Espacios, sectores, responsabilidades y cronograma de atención. Los equipos de trabajo en las organizaciones de salud: roles, interdisciplina y procesos comunicacionales. El Área Programática y su articulación con el Centro de Salud.</p> <p>Bloque: Epidemiología Comunitaria</p> <p>Perspectiva de la Epidemiología Comunitaria: del estudio <i>sobre</i> la población al estudio <i>con</i> la Comunidad. Epidemiología y vigilancia de la salud. Construcción de indicadores. Principales instrumentos de relevamiento, registro y producción de información sanitaria. Análisis de la situación de salud y determinación de problemas prioritarios de intervención.</p>	<p>que le profesional encuentra en su trabajo diario, así como situaciones frecuentes de discriminación y vulneración del derecho a la salud, entre otros aspectos.</p> <p>Análisis de casos: presentación de casos mediante el recurso de films y/o videos para la identificación de los determinantes de la salud y el reconocimiento de situaciones de vulneración de derechos a la luz de las normativas vigentes.</p> <p>Relevamiento, selección y análisis grupal de las principales acciones de prevención y promoción en el marco de los Programas de Salud vigentes a nivel nacional, provincial y municipal</p> <p>Observación institucional y análisis grupal: previa confección de una guía general, relevamiento de las características de efectores del primer, segundo y tercer nivel de atención.</p> <p>Búsqueda y análisis grupal de informes publicados por organismos sanitarios nacionales, provinciales o municipales donde se aborde la situación de salud de la población en sus diversas áreas.</p>
--	--

Denominación del Módulo: **Redes en Salud: El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria.**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **60 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **30 horas reloj**

Presentación

En este módulo se aborda la caracterización y relevancia estratégica de las redes en sus diferentes niveles para la planificación y desarrollo de acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

El énfasis está puesto en las redes comunitarias como estrategia que busca promover la participación democrática, potenciar las capacidades, recursos y autogestión de la Comunidad en la resolución de problemáticas locales.

Capacidades Profesionales

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Identificar el rol que cumplen las redes, en sus diferentes niveles, en las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Conocer e implementar estrategias para la construcción de confianza, la promoción de participación, compromiso y consenso para el trabajo en red.
- Reconocer y fortalecer a la Comunidad como actora social clave en el trabajo en red desde la planificación estratégica.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “Redes en Salud: El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria” serán:

- Analizar los tipos de redes, sus características y relevancia en las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Identificar los derechos y capacidades que se ponen en juego en la autogestión de redes comunitarias.
- Comprender las características, ventajas y desafíos que presenta el trabajo en red.
- Conocer y analizar estrategias de promoción y fortalecimiento del trabajo en red.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: Las Redes Sociales</p> <p>La red como proceso de construcción con otros/as y como recurso. La construcción de confianza. Niveles de redes: personales, comunitarias, institucionales, de establecimientos y servicios, e intersectoriales; características y objetivos. Redes comunitarias autogestionadas: soporte subjetivo, social y empoderamiento. Estrategias de fortalecimiento de lazos comunitarios para el abordaje de problemáticas locales.</p> <p>Bloque: El trabajo en red en Salud</p> <p>El trabajo en red en la planificación estratégica en Salud. Ventajas del trabajo multiactoral e intersectorial. La Comunidad como actora portadora de saberes y recursos. Redes institucionales y de servicios en Salud. Redes comunitarias: participación</p>	<p>Análisis individual y grupal: identificación y análisis de las redes en las que se encuentran insertes las y los propios participantes.</p> <p>Búsqueda y análisis de artículos e informes institucionales en el campo de la Salud que describan el trabajo en red desarrollado en alguna de sus áreas.</p> <p>Entrevistas a referentes institucionales y comunitarios/as: indagación de experiencias, perspectivas y opiniones sobre las ventajas y desafíos que presenta el trabajo en red, así como antecedentes autogestivos en la conformación de redes, etc.</p>

<p>democrática y ejercicio de ciudadanía. Articulación de los niveles de redes en las acciones de prevención y promoción de la salud. Trabajo en red y sustentabilidad de las acciones. Principales dificultades y desafíos del trabajo en red. El mapeo territorial: reconociendo y/u organizando redes. Abordaje metodológico para el trabajo en redes. Estrategias de promoción y sostenimiento de espacios de diálogo. Las mesas intersectoriales: intercambio y consenso. La construcción colectiva de objetivos y líneas de acción en Salud: experiencias exitosas. Redes comunitarias autogestionadas para el cuidado de la salud.</p>	<p>Observación de espacios de trabajo en red: las mesas intersectoriales, entre otras.</p> <p>Confeción individual de guías de observación y entrevista a realizar en terreno, y sus correspondientes registros; puesta en común y discusión grupal sobre la información relevada en terreno.</p>
---	---

Denominación del Módulo: **Problemas prevalentes y complejos en Salud**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **130 horas reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: **70 horas reloj**

Presentación

Este módulo parte de una perspectiva integral en el conocimiento de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados, desde el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud, las perspectivas de género, diversidad e interculturalidad.

Desarrolla contenidos relacionados con problemas prevalentes y complejos en Salud, su prevención, abordaje integral y contextualización social y ambiental, así como su presentación en las diferentes etapas vitales, y los efectores y áreas específicas de abordaje.

Capacidades Profesionales

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Identificar los problemas prevalentes y complejos en Salud y su relación con los determinantes sociales, los géneros, la diversidad e interculturalidad.
- Comprender las principales causas de su aparición y permanencia, así como las medidas de prevención y estrategias de abordaje.
- Reconocer los programas, instituciones y áreas de Salud específicos que abordan las problemáticas.
- Discernir y promover los derechos de la población afectados en las diversas problemáticas.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “Problemas prevalentes y complejos en Salud” serán:

- Conocer y analizar los problemas prevalentes y complejos en Salud desde el enfoque de los determinantes sociales, las perspectivas de género, diversidad e interculturalidad.
- Identificar y analizar las diferentes concepciones de salud subyacentes.
- Conocer las medidas de prevención y estrategias de abordaje de tales problemáticas.
- Conocer los programas, protocolos, instituciones y áreas específicas que abordan las problemáticas.
- Conocer y analizar los derechos de la población destinataria que se encuentran afectados en las problemáticas.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: Salud Ambiental</p> <p>Entornos saludables. Principales problemáticas de salud ambiental: contaminación del agua, excretas, desechos, control de zoonosis y vectores. Salud ambiental y desigualdad social. Derechos vulnerados. La construcción del mapa de riesgo ambiental. Programas y Protocolos en Salud Ambiental.</p> <p>Bloque: Salud Mental Comunitaria</p> <p>Salud Mental Comunitaria y Adicciones en el marco de la Ley Nacional 26.657. Programas y efectores de Salud Mental y Adicciones. APS y las acciones de prevención y promoción en Salud Mental. Los Equipos de Abordaje Psicosocial (EAPS). Urgencias en SM: intentos de suicidio, depresión, episodios psicóticos, excitación psicomotriz, consumo problemático de sustancias. Etapas evolutivas, vulnerabilidad y problemática de las adicciones. Padecimiento mental y estigmatización. El género y la diversidad en el campo de la Salud Mental: barreras en el acceso. Los dispositivos comunitarios de acompañamiento y atención: alternativas a la institucionalización. Protocolos del área.</p> <p>Bloque: Salud Sexual, Reproductiva y No reproductiva</p>	<p>Búsqueda y análisis grupal de información local sobre problemáticas sanitarias prevalentes y complejas en las diferentes áreas de salud y etapas vitales. Posibles fuentes: artículos periodísticos, publicaciones sanitarias, estudios epidemiológicos, informes de instituciones comunitarias, del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, ONGs, etc.</p> <p>Relevamiento y compilación de las principales acciones sanitarias de prevención de ECNT desplegadas en la Comunidad.</p> <p>Búsqueda y compilación de las principales leyes, programas y protocolos sanitarios que abordan las áreas de salud.</p> <p>Relevamiento comunitario y confección de recursos con los principales efectores y/o instituciones que abordan las áreas de salud y problemas complejos analizados en los bloques. Se sugiere incluir organismos receptores de denuncias por violencia familiar, de género e institucional, CAPS, dispositivos extramuros de hospitales especializados, efectores barriales con equipos de SEDRONAR, etc.</p> <p>Resolución de situaciones problemáticas: mediante análisis grupal, aplicar normativas y protocolos en el abordaje de casos o situaciones sanitarias de presentación frecuente, haciendo foco en las posibles</p>

<p>Derechos sexuales y derechos reproductivos: Normativas protectoras. Género y diversidad sexual: discriminación, estigmatización y violencias. Organismos receptores de denuncias. Anticoncepción. Interrupción legal del embarazo (ILE). Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS). Los controles ginecológicos periódicos en la mujer. La sexualidad según las etapas vitales: características, problemáticas prevalentes y prevención. La Educación Sexual Integral (ESI): Ley Nacional 26.150. Estrategia APS en Salud sexual, reproductiva y no reproductiva. Protocolos del área.</p> <p>Bloque: Salud de la persona gestante, del niño/a y adolescente</p> <p>Programas y efectores de Salud específicos. Marco normativo protector de derechos de la persona gestante, del niño/a y adolescente. Ley 26.061: Protección Integral de los derechos de NNyA. Protocolos. Estrategias en APS. Abordajes territoriales de la salud integral de Niños/as y Adolescentes.</p> <p>Derechos de salud perinatal. Parto respetado. Principales complicaciones de salud durante el embarazo y parto. Los controles médicos pre y posnatales. Estado emocional de la persona gestante y su impacto en la gestación. El puerperio. Adicciones en la persona gestante y lactante. La importancia de la alimentación en la persona gestante y en el niño/a. Lactancia. Vacunación. Prevención de infecciones respiratorias y gastrointestinales. Higiene, cuidado postural y seguridad en el o la recién nacido/a.</p> <p>Enfermedades frecuentes en la infancia y adolescencia. Cambios físicos en la pubertad. La importancia de la higiene corporal y bucal. Vacunación. Prevención de accidentes en el hogar. El maltrato y abuso sexual infantil como problemática de Salud Pública. Organismos receptores de denuncias.</p> <p>Bloque: Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)</p>	<p>intervenciones de el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS).</p> <p>Observación y registro en espacios de abordaje de problemáticas de adicciones y salud mental en la Comunidad. Se sugiere indagar en los dispositivos de acompañamiento alternativos a la internación.</p> <p>Entrevista a profesionales de dispositivos comunitarios de Salud Mental. De ser posible, incluir en la indagación el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (P.R.E.A.) del Hospital Interzonal “J. Esteves”, Temperley.</p> <p>Entrevista - y registro - a referentes de organización social de la Comunidad que aborde la temática de Género. Indagación de situaciones frecuentes de violencia o discriminación por razones de género en el ámbito comunitario y sanitario, así como las estrategias implementadas por la organización social para su abordaje</p> <p>Relevamiento territorial e identificación de riesgos ambientales en la Comunidad. confección de un mapa de riesgo ambiental.</p> <p>Observación en espacios comunitarios e institucionales de atención a niños/as y adolescentes: observación de las características generales del desarrollo, comportamiento, formas de relacionarse, etc.</p> <p>Entrevista a profesional de equipo de Salud del primer nivel de atención: indagación sobre la estrategia APS desplegada en la Comunidad en lo atinente a la salud de la persona gestante.</p> <p>Relevamiento de organización social preferentemente territorial, que aborde la diversidad sexual. Entrevista a referentes indagando las principales barreras en el acceso a la salud y las estrategias implementadas para superarlas. Como ejemplos se mencionan: Federación Argentina LGBT – “Casa Nacional de la Diversidad”, “Casa Trans”, Asociación Civil “100% Diversidad y Derechos”, Bachillerato Popular Mocha Celis, etc.</p>
--	--

<p>Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT): índices de mortalidad y discapacidad. Características de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT). Factores de riesgo: sedentarismo, mala alimentación, tabaquismo y alcoholismo. Prevención y control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT). Estrategia Atención Primaria de la Salud (APS): promoción de hábitos saludables, detección de demanda oculta y especificación de demanda espontánea</p> <p>Bloque: Problemas complejos en Salud</p> <p>Características y formas de presentación. Relación con los determinantes sociales. Las concepciones subyacentes en los problemas complejos. Estrategias de abordaje desde el primer nivel de atención. Tratamiento conjunto con las familias y la Comunidad. Interdisciplinariedad y trabajo en red.</p>	<p>Análisis de casos: a modo de pequeños ateneos, discusión crítica y argumentación conceptual sobre posibles intervenciones en problemas complejos relevados en las observaciones y entrevistas o en fuentes secundarias. Análisis de las concepciones subyacentes, los recursos familiares, institucionales y comunitarios disponibles para su abordaje, etc.</p>
--	---

Denominación del Módulo: **El o la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **88 horas Reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **45 horas Reloj**

Presentación

Este módulo aborda el rol específico de la o el Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en las acciones de promoción y prevención en Salud. Se destaca el aporte esencial y definido que realiza la o el profesional por su inserción territorial privilegiada, así como el compromiso y la responsabilidad que tal inserción le exige para con la Comunidad.

Se destaca la importancia de la comunicación para generar vínculos y espacios de encuentro que resultan claves tanto para el acompañamiento de personas en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados, como para la Comunidad en su conjunto y el propio Sistema de Salud en la planificación y gestión estratégica y democrática. Asimismo, se describe el trabajo de apoyo que efectúa el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en las actividades de detección, evaluación y seguimiento de la situación de salud de la Comunidad para optimizar las estrategias de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Capacidades Profesionales

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Colaborar como parte integrante del Equipo de Salud y desde la especificidad del rol, en las instancias de diagnóstico, planificación y gestión de acciones de promoción y prevención.
- Reconocer e implementar diversas estrategias de comunicación que optimicen las actividades de prevención y promoción, el desarrollo de articulaciones y vínculos en y con la Comunidad.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades y la participación comunitaria en la política sanitaria.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud” serán:

- Identificar la especificidad del aporte profesional en las acciones de prevención y promoción en Salud.
- Interpretar y aplicar diversas técnicas y modalidades de comunicación según los objetivos y destinatarios de la intervención.
- Reconocer y analizar las modalidades y ámbitos de desarrollo más frecuentes para las actividades de promoción y prevención.
- Identificar y evaluar las estrategias usualmente implementadas para movilizar la participación comunitaria y el trabajo en red.
- Aplicar instrumentos de recolección de información en territorio de acuerdo a objetivos predefinidos.
- Registrar, analizar y comunicar información relevada conforme los requerimientos de la intervención.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: Promotor/a Comunitario/a en Salud PCS, Atención Primaria de la salud (APS) y Comunidad</p> <p>El reconocimiento institucional de el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS): profesional imprescindible en la Atención Primaria de la salud (APS). Posicionamiento profesional en el Equipo de Salud. Participación en las instancias de diagnóstico, planificación y gestión. El /la Promotor/a Comunitario/a en Salud como enlace entre Comunidad y Centro de Salud. Arraigo territorial: el compromiso y la responsabilidad con</p>	<p>Observación y entrevista institucional: previa confección de guías, observación y entrevista al Equipo de Salud de un efector local indagando la dinámica y las características del trabajo cotidiano.</p> <p>Observación y entrevista en espacios comunitarios: previa confección de guías, indagación sobre el desempeño en terreno de las/os distintas/os profesionales del Equipo de Salud, examinando sus características, roles, modalidades y técnicas de comunicación desarrolladas en la Comunidad.</p>

<p>la Comunidad. La función de acompañar en territorio: empatía, vínculo y fortalecimiento de capacidades. La o el profesional como mediador/a entre las necesidades e intereses de la Comunidad y el Sistema de Salud.</p> <p>Bloque: La dimensión comunicacional en el trabajo de El/ la Promotor/a Comunitario/a en Salud</p> <p>El proceso de la Comunicación. Su importancia en las acciones educativas, de acompañamiento y relevamiento. Modelos de comunicación en promoción y prevención. El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) como facilitador de la comunicación entre Comunidad y Equipo de Salud. Estrategias y técnicas comunitarias de comunicación. Materiales y medios: cartelera, afiche, volante, spot radial, anuncios televisivos, blog o sitios web, redes sociales, etc. El arte popular como recurso didáctico</p> <p>Bloque: Las intervenciones de prevención y promoción de la Salud</p> <p>Mapeo territorial y lectura histórico-cultural de la Comunidad. La identificación de espacios, momentos y oportunidades estratégicos para las intervenciones</p> <p>La organización de talleres, campañas, jornadas y charlas. Espacios comunitarios e institucionales de intervención. Principales problemáticas de Salud abordadas. Las campañas comunitarias de sensibilización, control sanitario e inmunización. Los talleres: reflexión y recuperación de saberes, perspectivas y motivaciones comunitarias. Modalidades de organización y desarrollo de las actividades. Técnicas de dinámica grupal. El rol de el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en la difusión de información, derechos y promoción de prácticas saludables.</p> <p>El relevamiento de la situación de salud de la Comunidad. Las técnicas de recolección y registro de información. Apoyo al Equipo de Salud en la detección, evaluación y seguimiento. El</p>	<p>Relevamiento territorial: identificación de espacios de encuentro, recuperación de la historia y las costumbres de la Comunidad (fechas tradicionales, festividades, eventos significativos de reunión), como oportunidades estratégicas a tener en cuenta al momento de planificar acciones de promoción y prevención.</p> <p>Entrevistas a referentes comunitarios/as: previa confección de guía, relevando necesidades y problemas locales, perspectivas, recursos e iniciativas llevadas adelante por la Comunidad para resolverlas.</p> <p>Observación y análisis de las instancias intersectoriales de planificación: previa confección de guías, observación de la dinámica de trabajo en espacios de diálogo y planificación colectiva, como por ejemplo las mesas intersectoriales.</p> <p>Acompañamiento y colaboración con el equipo de Salud en el desarrollo de actividades territoriales: con supervisión profesional y en variadas acciones de prevención y promoción, tanto en espacios comunitarios (talleres, campañas, etc.) como en seguimientos domiciliarios de pacientes crónicos con su correspondiente consentimiento.</p> <p>Relevamiento y análisis de diversos materiales y estrategias de comunicación utilizadas por el Centro de Salud en la Comunidad.</p> <p>Participación y colaboración con el equipo de salud en el diseño de acciones y materiales de comunicación.</p> <p>Producción de registros: elaboración individual de informes de registro de las observaciones y entrevistas efectuadas, como insumo para el análisis del trabajo de campo.</p> <p>Procesamiento y análisis descriptivo de lo relevado: en pequeños grupos, intercambio y producción escrita del análisis de los registros individuales del trabajo de campo.</p>
---	--

<p>seguimiento domiciliario de pacientes crónicos. El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) como facilitador del acceso al sistema de Salud. La función de orientar sobre recursos, motivar la consulta y acompañar.</p> <p>La promoción de la organización y participación de la Comunidad en la política sanitaria. El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud PCS como movilizador/a de la participación y el trabajo en red: estrategias. Espacios de diálogo intersectorial: la construcción colectiva de proyectos de promoción y prevención. El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud PCS y la revalorización de saberes, recursos y autogestión en el cuidado de la Salud.</p>	<p>Análisis, discusión y propuesta grupal: reflexión crítica sobre las estrategias e intervenciones observadas, a la luz de los conocimientos adquiridos y las perspectivas y necesidades relevadas en la Comunidad. Propuesta grupal de intervenciones alternativas.</p>
---	---

Denominación del Módulo: **El/la Promotor/a Comunitario/a en Salud PCS en la planificación participativa en Salud**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **88 horas Reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **45 horas Reloj**

Presentación

Este módulo se propone recuperar e integrar contenidos y prácticas de módulos previos, así como incorporar nuevos contenidos específicos que le permitan a las/os cursantes participar en el diseño de un proyecto de intervención comunitaria en Salud, en tanto el proyecto es a la vez el proceso colectivo y el instrumento que enmarca y organiza la actividad profesional de el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS).

Aborda en consecuencia contenidos referidos a la programación, enfatizando en todo momento la participación comunitaria en cada etapa del proyecto, posicionando asimismo a el o la profesional como parte integrante del Equipo de Salud y especificando su aporte en las instancias de toma de decisión sanitaria.

Capacidades profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Colaborar en la elaboración del diagnóstico de salud local.
- Participar en las instancias de planificación y evaluación comunitaria de acciones de prevención de enfermedades y promoción de la Salud.

- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, recuperando su perspectiva, movilizandando la participación y organización.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de “el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud” (PCS) en la planificación participativa en Salud” serán:

- Conocer las características, etapas y componentes del diseño de un proyecto comunitario.
- Interpretar documentos de diseño y evaluación de proyectos comunitarios en Salud.
- Comprender e integrar en los análisis la información sanitaria local proveniente de fuentes secundarias.
- Aplicar instrumentos de recolección y registro de información.
- Organizar, procesar y analizar la información relevada como insumo para la programación.
- Seleccionar y aplicar estrategias de movilización de la participación comunitaria en el proceso de programación.
- Identificar los principales problemas de salud en la Comunidad y fundamentar la selección de uno de ellos para la intervención, sus posibles objetivos y líneas de acción así como los recursos comunitarios existentes que pueden contribuir al desarrollo de las mismas.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

BLOQUE DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
<p>Bloque: El proyecto de intervención comunitaria en Salud</p> <p>La programación como proceso: características. Proyecto y planificación estratégica: participación, consenso, viabilidad y sustentabilidad. El rol de el/la Promotor/a Comunitario/a en Salud (PCS) en el proyecto de intervención comunitaria.</p> <p>El Diagnóstico de la situación inicial. La recolección de información: estrategias e instrumentos. Identificación participativa de los problemas y recursos locales existentes. El análisis de las vulnerabilidades y capacidades locales. Construcción del árbol de problemas. Mapeo de actores y escenarios: pensando en la viabilidad. Análisis participativo y selección del problema de intervención.</p>	<p>Análisis grupal de diseños de proyectos comunitarios implementados en el campo de la Salud / Salud Mental. Indagación de componentes, aspectos esenciales a incluir, estilos de redacción, etc.</p> <p>Análisis grupal de informes de evaluación de proyectos comunitarios. Indagación de la estructura de un informe, su relación directa con los objetivos y actividades del proyecto, etc.</p> <p>Relevamiento de fuentes secundarias sobre la situación de salud de la Comunidad: informes, artículos, estudios epidemiológicos producidos a nivel local por organismos de Salud.</p> <p>Relevamiento de instituciones, dispositivos y espacios comunitarios para la confección de un mapa territorial.</p>

<p>La planificación participativa de líneas de acción. Integración de miradas y saberes. Definición colectiva de Objetivos, Actividades, Recursos, Tiempos y Responsabilidades. Previsión de posibles obstáculos.</p> <p>La evaluación <i>durante</i> y <i>post</i> intervención. Monitoreo: análisis de imprevistos en el proceso y ajustes de estrategia. Indicadores de evaluación. La participación comunitaria en la evaluación de las acciones. Difusión y análisis de resultados en la Comunidad.</p>	<p>Identificación de redes existentes en la Comunidad que aborden problemáticas de Salud / Salud Mental.</p> <p>Relevamiento de fuentes primarias, previa confección de guía y posterior registro: a) Entrevistas a referentes comunitarios/as e institucionales, previa confección de guías, relevando problemas prevalentes y complejos desde su perspectiva y las iniciativas impulsadas para su abordaje; b) Observación de espacios comunitarios y/o mesas de Salud donde se analizan y discuten las problemáticas y su abordaje.</p> <p>Observación participante en la ejecución de actividades de promoción: observación y colaboración en la implementación de campañas, charlas y talleres de Salud / Salud Mental desarrollados por el Equipo en la Comunidad.</p> <p>Colaboración con los espacios comunitarios en la elaboración de diagnósticos, planificación y evaluación de proyectos. Para ello se sugiere que los/as cursantes puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participar en las reuniones de trabajo con la Comunidad. b) Apoyar en las estrategias de movilización de la participación comunitaria. c) Producir y poner en común sus registros de observación y entrevista, informes de relevamiento y crónicas de reunión como insumos para el diagnóstico, programación y evaluación participativos. d) Confeccionar en grupos un documento con la estructura y los componentes de un diseño de proyecto, que recupere y organice la mayor cantidad de datos obtenidos de la práctica en terreno, así como de las fuentes secundarias relevadas, en torno al diagnóstico de situación local, los objetivos y líneas de acción acordados, las actividades, recursos,
--	---

	<p>indicadores de evaluación, etc. definidos en las instancias colectivas de programación.</p> <p>Reconstrucción final de la propia práctica: análisis individual de la propia práctica evaluando aspectos positivos y a mejorar, identificando fortalezas y dificultades en la experiencia de campo.</p>
--	---

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o uno de sus temas), los/as docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan los/as alumnos/as estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de los/as alumnos/as estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las/os docentes informen y compartan con las/os alumnos/as estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se les evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, los/as docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo los/as alumnos/as estudiantes aprenden a hacer ejecutando y reflexionando sobre ese “hacer”, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de los/as alumnos/as estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, los/as docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras los/as alumnos/as estudiantes intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de los/as alumnos/as estudiantes. Esto posibilitará a la o el docente ir informando (retroalimentando) a él/la estudiante sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, así mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final del proceso de abordaje de un tema o del módulo, los/as docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de los/as alumnos/as estudiantes. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que los/as alumnos/as docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de los/as estudiantes, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber hacer (procedimientos) sus conocimientos, su “saber ser”, y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por los/as docentes), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por los/as alumnos/as estudiantes sobre el propio desempeño) Estas modalidades de evaluación permitirán a los/as estudiantes ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.

IX. ENTORNO FORMATIVO

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente trayecto formativo deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos sanitarios, insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos/as deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

Aula: El aula se destinará al desarrollo de los módulos del trayecto y deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, elementos necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica, proyección de material audiovisual didáctico, etc.

Otros entornos formativos: Se trata de espacios institucionales y comunitarios específicos para la formación práctica de los/as estudiantes en los diferentes procesos de intervención comunitaria en salud y en el uso adecuado de las estrategias, técnicas e instrumentos destinados a tal fin. Numerosas prácticas profesionalizantes requieren de este modo una variedad de entornos formativos extramuros, entre los que se pueden mencionar:

- Instituciones del sistema sanitario: Centros de Salud del primer nivel de atención, Postas sanitarias, UPAs (Unidades de Pronta Atención), CAPs (Centros de Atención Primaria de la Salud), Hospitales de baja complejidad, dispositivos extramuros de Salud Mental/Adicciones, etc.
- Espacios organizados por la propia Comunidad: comedores, clubes, centros culturales, centros de jubilados, Casas del Niño, sociedades de fomento, bibliotecas populares, asociaciones, centros deportivos, organizaciones sociales, etc.

- Instituciones educativas: escuelas, jardines de infantes, CEC (Centros Educativos Complementarios), etc.
- Instituciones o espacios donde se implementan programas de Desarrollo Social: CIC (Centros de Integración Comunitaria), centros de adolescentes y jóvenes, unidades de desarrollo infantil (UDI), etc.

MODULOS	AULA	Efectores APS	Efectores de Salud 2º y 3er nivel	Espacios Comunitarios	Centros Educativos y/o de Desarrollo Social
La Salud y el Sistema Sanitario	X	X	X		
Redes en Salud. El rol de la Comunidad en la Política Sanitaria.	X	X		X	X
Relaciones laborales y Orientación Profesional	X				
Problemas prevalentes y complejos en Salud	X	X		X	X
La o el PCS en la prevención de enfermedades y promoción de la Salud	X	X		X	X
La o el PCS en la planificación participativa en Salud	X	X		X	X

Equipos e instrumentos

- Pizarrón y accesorios
- Proyector
- Equipos de prevención sanitaria
- Botiquín
- Extintores
- Lápices y artículos de escritorio

X. REFERENCIAL DE INGRESO

Se requerirá de él o la ingresante la formación en Ciclo Básico de nivel Secundario, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: FPI Promotor/a Comunitario/a Salud

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.